

EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y domingos.

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Número suelto, 5 céntimos.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 150 pesetas. Semestre 275. Por año, 500. Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

DIRECTOR PROPIETARIO

DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.—No se devuelven los originales.

NUESTRA SITUACION

La mayor parte de los periódicos políticos están haciendo esfuerzos inauditos por describir el cuadro que España va a presentar en los primeros albores del reinado de D. Alfonso XIII. No ha faltado quien, con notoria injusticia, culpe a los maestros de escuela de dejar sin instrucción a ocho millones de habitantes. No es esta la ocasión oportuna de contestar a tan atrevida como impremeditada e inicua acusación. Basta dejar consignado que los maestros españoles formamos (y perdónese la inmodestia) una clase heroica que sabe aguantar el desprecio y el olvido de quienes, por justicia, vienen obligados a prestarle incondicionalmente todo apoyo moral y material. Es innegable que pavoroso se presenta el porvenir para nuestra desdichada nación. El siglo XX ha sorprendido a España en una situación muy crítica y peligrosa. Nos encontramos pobres de dinero, pobres de ciencia, pobres de fe, pobres de todo... menos de algaradas, huelgas y motines fomentados por elementos perturbadores y realizados por turbas tan audaces como incultas.... La indiferencia más execrable es el carácter típico de nuestro pueblo: se conoce el mal y no se aplican remedios. Hemos derrochado inmensos caudales en guerras tan inútiles como desastrosas; el suelo, siempre rico y pródigo, presenta a nuestras miradas sus apreciables tesoros, pero ¡cuánta trabajo el explotarlo! Hay tiempo y dinero para dedicar a diversiones y fútiles pasatiempos, pero no lo hay para desentrañar el terreno y recoger sus productos. Se protege a las empresas de teatros, de cafés, de plazas de toros, pero al labrador se le *estruja* para que sufra por los ineptos y viciosos.... Somos pobres intelectualmente, porque no queremos sujetarnos a la disciplina escolar, porque no comprendemos las ventajas del saber,

porque estamos contentos con nuestra ignorancia, porque huimos de las dificultades, no insuperables por cierto, que ofrece el estudio y porque, en fin, nos creemos ilustrados si entre gente más ó menos culta, menos ó más moralizada, sabemos pronunciar cuatro frases huérfas, ó manejamos con alguna y demasiada soltura, á falta de otros, el libro de las cuarenta hojas.

El tesoro de nuestra fe, que tanto esplendor, dominio é importancia dió en otros tiempos á nuestros gloriosos antepasados, casi lo hemos concluido; lo poco que tenemos, inseguro está, porque no falta quien de él quiere despojarnos por completo. ¡Desgraciados de nosotros el día en que el pueblo español abdique de las creencias de sus mayores! Previengámonos para evitar que los males se aumenten; aprovechemos las caras lecciones que hemos recibido; no olvidemos que, como dice un moderno autor, las fauces sangrientas de los que devoran los despojos de los pueblos no están aún repletas. Sacudamos nuestra indiferencia y dispóngámonos, ya que no á evitar todo el mal, al menos á contener sus progresos. No creyéndonos todavía desahuciados, decidámonos á trabajar para mejorar nuestra situación, á instruirnos para redimirnos de la ineptitud y á moralizarnos practicando siempre lo bueno, y usando de nuestros derechos, sin perjuicio de los demás. Ya que tanta propensión tenemos á copiar á los extranjeros, varíemos el rumbo que hasta aquí hemos seguido, pues con una ignorancia ó malicia incomprensibles, importamos lo malo y despreciamos lo bueno, no teniendo en cuenta que de este modo preparando estamos nuestra verdadera desdicha y nuestra ruina inevitable.

MANUEL MARÍN Y ROJO.

SORIA Y SUS PUEBLOS

Discusión del dictamen acerca del proyecto de ley declarando no haber lugar á la indemnización por el incumplimiento de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, relativo á la expropiación de un ferrocarril de Torralba á Soria.

Al entrarse en el orden del día, se leyó el dictamen de la Comisión, nuevamente redactado y por segunda vez la siguiente enmienda del Sr. Cañellas y otros:

Artículo único: Con arreglo á lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 84 de la ley reformada sobre el ejercicio de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, se determinará por el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas en el correspondiente proyecto de ley, la indemnización que haya de concederse al dueño de las fincas expropiadas en Quintana Redonda para la construcción del ferrocarril de Torralba á Soria, en equivalencia del derecho declarado por la sentencia no ejecutada, ó la manera de atender en otra forma la eficacia de lo resuelto por la misma sentencia, sometiéndolo á la aprobación de las Cortes.

La indemnización expresada en el párrafo anterior se satisfará con los residuos de subvención no abonados y retenidos á la compañía concesionaria de dicho ferrocarril.

El Sr. Presidente: La Comisión tiene la palabra.

El Sr. Barón de Sañudo Lirio: La Comisión no puede aceptar el resultando, entre otras razones, porque eso no forma parte de la ley. La enmienda en sí la acepta con una sola supresión.

En el párrafo segundo, que es el que en realidad viene á añadir al dictamen, se suprimen las frases «y, solo, subsidiariamente con fondos del Tesoro público». Es decir que este párrafo quedará redactado en esta forma: «La indemnización expresada en el párrafo anterior se satisfará con los residuos de subvención no

abonados y retenidos á la Compañía concesionaria de dicho ferrocarril.

Esto es cuanto la Comisión puede hacer. Si complace con ello á los firmantes de las enmiendas se alegrará y les rogará que las retiren, y si no, no puede hacer otra cosa.

Puesta á votación la enmienda fué tomada en consideración por el Congreso con la modificación presentada por la Comisión, anunciándose que sustituirá al dictamen.

Se leyeron por segunda vez dos enmiendas del Sr. Cañellas y otros.

El Sr. Presidente: El Sr. Cañellas tiene la palabra como uno de los firmantes de la enmienda.

El Sr. Cañellas: Como los firmantes de las enmiendas, en lo que se refiere á la cuestión reglamentaria, no nos proponíamos en este debate discutir este punto, retiró las enmiendas referentes á dicha cuestión reglamentaria.

En cuanto á la enmienda de fondo, doy las más expresivas gracias al dignísimo señor presidente de la Comisión, me encuentro complacido y desde luego declaro que aceptamos en absoluto cuanto ha manifestado el Sr. La Serna sobre la supresión de las frases del último párrafo á que S. S. se ha referido.

No tengo más que decir.

El Secretario (Bastida): Quedan retiradas las demás enmiendas del Sr. Cañellas.

Leído de nuevo el dictamen redactado en los términos propuestos por la Comisión, y aceptados por los señores firmantes de la enmienda, se abrió discusión sobre él y no habiendo ningún diputado que pidiera la palabra en contra, quedó aprobado, anunciándose que pasaría á la Comisión de corrección de estilo y se sometería á la aprobación definitiva del Congreso.

Del modo expresado se resolvió ayer en el Congreso el asunto importantísimo

que trajo á Madrid la valiosa comisión de Soria, en representación de todos sus pueblos.

La indemnización á los Sres. Tamayo se satisfará con los residuos de subvención no abonados y retenidos á la Compañía concesionaria de dicho ferrocarril de Torralba á Soria.

La comisión modificó su dictamen primitivo por el cual proponía al Congreso que con arreglo á lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 84 de la ley reformada sobre el ejercicio de la jurisdicción Contencioso-Administrativa se determinase por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio la indemnización que haya de concederse.

José López Gómez.

Carta de Madrid.

Madrid 26 de Noviembre de 1901.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Después de agotados todos los temas relacionados con la anterior lucha electoral ha vuelto á suscitarse el debate catalanista en el Congreso, de regreso á esta el Dr. Robert. La llamada Unión catalanista ha publicado un manifiesto en que se condensan las aspiraciones de aquella fracción en la siguiente forma, de acuerdo con el programa de Manresa.

Dicen los catalanistas: Queremos la lengua catalana con carácter oficial, y que sean catalanes todos los que en Cataluña desempeñen cargos públicos; queremos Cortes catalanas, no solo para estatuir nuestro derecho y leyes civiles, sino todo cuanto se refiera á la organización interior de nuestra tierra; queremos que sean catalanes los jueces y magistrados, y que dentro de Cataluña se fallen en última instancia los pleitos y causas; queremos ser árbitros de nuestra admi-

—Es cierto—replicó Jorge Williams;—pero para ello sería indispensable que el pobre reconociese y respetase á los que por medio de sus fortunas les dan elementos de satisfacción y vida.

—Pero en Casabé—replicó Flora—tengo de ello seguridades, quedará eternamente grabado en el corazón de los menesterosos el nombre de aquella niña animosa y jovial, que conocen con el nombre de *La Aventurera*.

FIN

Casabé primero de Mayo.—Santa y queridísima aventurera: Desde que el Sumo Pontífice me designó para ocupar la Silla en esta nueva diócesis de la cristiandad, que hace tantos años rijo en estas remotas tierras africanas, nada más satisfactorio para este valetudinario que daros las gracias en nombre de miles de almas cristianas por vuestra última remesa de ropas y telas, más la suma de las dos mil libras esterlinas que he recibido para mis hijos.

Estos, diariamente rezan por todos vosotros con el fervor de corazones eternamente reconocidos á tus inagotables bondades, á las de Jorge, Araceli, Gustavo y de tus hijos Enrique, Guillermina y la pequeña Emma, que espero aquí, como me tenéis ofrecido, para dar impulso á la beneficencia pública.

Salvador, aquel gran susagira y que actualmente, como sabéis, ocupa el trono de Casabé, me encarga reiteradamente que os salute.

Él también os escribe.

Salvador cumple su difícil misión con la más perfecta integridad; es un sacerdote digno y un rey justo, atento y fiel observador de la justicia más estricta. Me está ayudando como un verdadero héroe y es un buen hijo.

Aquí todo va mejorando muchísimo. Dirías, si lo vieras, que esta nación es un conjunto de pueblos hermosos, europeos, limpios, industriales, todo en su base debido á tus limosnas y á tus iniciativas.

Ya se han montado, solamente en esta capital, ciento cincuenta y tres molinos harineros. El pan de maíz, trigo y mijo se cuece; se labra el boj, el marfil; se teje el cáñamo y el lino. Tenemos una fundición de metales, un hospital, dos asilos y se han ordenado cuatrocientos veintidos estudiantes en el precioso seminario que, gracias á tus expensas, se ha construido de mampostería en las inmediaciones del gran lago de las gacelas.

nistración, fijando con entera libertad las contribuciones y los impuestos, y queremos, en fin, la facultad de poder contribuir á la formación del ejército español por medio de voluntarios ó de dinero, suprimiendo en absoluto las quintas y levatas en masa, y estableciendo que la reserva regional forzosa preste servicio tan solo dentro de Cataluña.

Concedidas estas *frivolas* á los catalanes ¿qué pedirían ambas Castillas, Extremadura, Aragón, Galicia y Asturias? Los anhelos de vida autónoma é independiente que pretenden los catalanes que defienden aquellas ideas les perjudican grandemente en sus relaciones comerciales, con gran contentamiento de varias naciones extranjeras.

Los gamacistas.

Es innegable que el gamacismo estaba considerado como fracción política de importancia dentro de la organización de los partidos existentes.

La muerte de D. Germán Gamazo, ha venido á truncar las esperanzas de aquellos que consideraban con justicia al gamacismo firme columna de las vigentes instituciones. Duelo profundo predomina en el ánimo de los muchos adeptos del notable abogado y protector de los labradores; y aun cuando todavía no es llegada la hora de definir actitudes de los hombres que seguían al Sr. Gamazo, ya se habla de divisiones y de que acaso el gamacismo, al desaparecer su ilustre jefe, quede como fracción disuelta, toda vez que se supone que el Sr. Maura no se halla dispuesto á recoger la herencia del que en vida fué su hermano político. Se habla también que los señores Sánchez Guerra, Presilla, Rodríguez de la Bolla y otros ingresarán en el partido liberal, en donde seguramente, si las versiones se confirman, encontrarán lugar preeminente á sus servicios. También se dice que otros gamacistas se encaminarán á las tiendas conservadoras, quedando de este modo disuelto el núcleo de políticos que acudía al exministro Don Germán Gamazo para muchas finisimas esperanzas de los agricultores de Castilla.

Del mismo modo se habla que el periódico *El Español* está llamado á desaparecer al sumarse á los dos partidos de turno, sus redactores y amigos.

En lo civil: Contra los funcionarios anteriormente designados, la Audiencia territorial de cada distrito; contra los magistrados y fiscales de Audiencia provincial y territorial; la sala primera del Tribunal Supremo.

En lo penal: Contra magistrados y fiscales de Audiencia territorial; la sala segunda del Tribunal Supremo.

Otros extremos abraza el proyecto del señor ministro de Gracia y Justicia; que nos vemos, por falta de espacio, imposibilitados de dar á la publicidad.

Finalmente, será fundamento bastante respecto al alcance de la responsabilidad, el traslado, postergar ó destituir á los funcionarios á quienes afecte la responsabilidad.

Por la sola enumeración de lo expuesto se vendrá en conocimiento de la importancia del proyecto del señor marqués de Teverga.

El proyecto del señor marqués de Teverga relativo á la responsabilidad judicial, ha de ser aplaudido por la opinión pública, si después de despachado por la Comisión de Códigos llega á ser ley.

Grandes novedades jurídicas se introducen en el proyecto en sus títulos «De la responsabilidad civil». «De la responsabilidad disciplinaria». «De los efectos administrativos que producen las responsabilidades á que se refieren los capítulos anteriores». Además de las «disposiciones generales» y «de la responsabilidad penal».

En su artículo primero declara el proyecto que incurren en responsabilidad los jueces, magistrados y fiscales de todas categorías, sean propietarios, suplentes ó sustitutos, por cualquier acción ú omisión contraria á la ley, realizada en el ejercicio ó con ocasión de las funciones, ó por actos con ellas relacionados; de tal manera que afecten necesariamente á sus prestigios y autoridad.

También serán responsables los asesores de jueces no letrados y los adjuntos ó peritos que con sujeción á las leyes de Enjuiciamiento deban formar parte de los Tribunales; pero solo por el ejercicio de sus funciones. Cuando el juez asesorado resuelva de acuerdo con el dictamen del asesor, solo éste será responsable.

En los acuerdos de tribunales colegiados son responsables los individuos que hayan tomado parte en la votación, exceptuándose el que hubiese reservado su voto cuando su disensión se refiera precisamente al extremo objeto de responsabilidad.

Los tribunales que han de intervenir en las responsabilidades y en lo penal contra jueces y tribunales municipales, las Audiencias provinciales; contra los jueces de primera instancia; las Audiencias provinciales que radiquen en la residencia de las territoriales.

En lo civil: Contra los funcionarios anteriormente designados, la Audiencia territorial de cada distrito; contra los magistrados y fiscales de Audiencia provincial y territorial; la sala primera del Tribunal Supremo.

En lo penal: Contra magistrados y fiscales de Audiencia territorial; la sala segunda del Tribunal Supremo.

Otros extremos abraza el proyecto del señor ministro de Gracia y Justicia; que nos vemos, por falta de espacio, imposibilitados de dar á la publicidad.

Finalmente, será fundamento bastante respecto al alcance de la responsabilidad, el traslado, postergar ó destituir á los funcionarios á quienes afecte la responsabilidad.

Por la sola enumeración de lo expuesto se vendrá en conocimiento de la importancia del proyecto del señor marqués de Teverga.

El presupuesto de Correos.

Es importante la enmienda presentada al presupuesto de Gobernación, sección de Correos, ramo este que su personal y material necesita nueva organización y reformas que mejoren un servicio que tantas utilidades deja al Estado.

La enmienda á que nos referimos dice de este modo:

Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso que se sirva fijar en 2.412.000 pesetas al crédito correspondiente al artículo único, capítulo 17, sección sexta, obligaciones de los departamentos ministeriales para el ejercicio de 1902, distribuyendo dicha cantidad en las siguientes plazas del personal de Correos.

Un director general 12.500 pesetas; dos jefes de administración de segunda clase á 8.750; tres id. de tercera á 7.500; tres id. de cuarta, á 6.500; id. de segunda, á 5.000; 21 de tercera, á 4.000; 47 oficiales de primera, á 3.500; 73 de segunda, á 3.000; 114 de tercera, á 2.500; 173 de cuarta á 2.000; 279 de quinta, á 1.500; 256 aspirantes de primera, á 1.250; 177 de segunda, á 1.000; un portero mayor, 2.500; tres de primera, á 2.000; dos de segunda, á 1.500; 12 de tercera á 1.250; 86 ordenanzas de primera, á 1.000 y 98 de segunda, á 750.

Tal es la enmienda que en primer término firma D. Eduardo Vincenti.

En el Senado.—Sindicatos agrícolas.

El Sr. Danvila en la Alta Cámara combate el proyecto de sindicatos agrícolas y examina la ley de aguas y las reformas que en esta ley se han introducido. Elogia la disposición del Sr. Montero Ríos concediendo carácter oficial á las Cámaras de Comercio, y la ley Gamazo que creaba las Asociaciones de labradores con sindicatos que las representaban.

Al ocuparse de una de las misiones de los sindicatos, la de proponer obras públicas que beneficien la agricultura, se muestra enemigo de los canales de riego, que la practica, dice, ha demostrado es un fracaso en España, y cree que deben construirse pantanos, siempre que las condiciones del terreno que ha de ser regado respondan á los sacrificios que aquellos exigen.

Encomendar la gestión de las rebajas de tarifas de transporte á los sindicatos, cuando no lo han conseguido los ministros, es tanto, añade el Sr. Danvila, como ponerlos en ridículo.

Fiarles á los sindicatos la enseñanza

agrícola, añade el orador, es otra equivocación.

Estudia detenidamente el crédito agrícola, problema tan difícil y todavía no solucionado en España, y considera que esta cuestión, en la forma tratada en el proyecto, es un peligro.

Interviene en el debate el señor marqués de Luque, considerando necesario, si se ha de llegar á aprovechar los progresos de la civilización, preocuparse de la instrucción del obrero del campo, en lo que queda mucho camino que andar, y como ejemplo cita que en una finca de su propiedad, donde tiene unos sesenta obreros, habiendo puesto como condición indispensable supieran leer y escribir, no pudo conseguir más que 17 en estas condiciones. El señor ministro de Agricultura hace el resumen del debate, y en este momento se discute el dictamen de la comisión de presupuestos sobre obligaciones generales.

En el Congreso.

Había quedado pendiente la discusión relacionada con el catalanismo, por el inesperado viaje del diputado Sr. Robert á Barcelona, de donde llegó ayer por la mañana. Reanudado el debate, acudió la Cámara extraordinaria concurrencia, viéndose las tribunas y los escaños poblados y en el banco azul todos los ministros, excepto el de la Guerra.

El Sr. Roig y Bergadá, diputado por Cataluña pronunció elocuentísimo discurso que fué en varias ocasiones ovacionado por la Cámara entera.

El orador calificó de grave y de perturbadora la autonomía política, y dedica un brillante período á señalar el contraste de aquella Barcelona tradicional con que sueñan los catalanistas y la Barcelona de hoy con sus bellezas incomparables, sus veneros de riqueza y que había de bendecir, dice, el yugo que os queréis sacudir. (Grandes aplausos en todos los lados de la Cámara).

Suponed, añade, dirigiéndose á los catalanistas, que regresáis mañana á Barcelona con la autonomía política y que constituis unas Cortes catalanas. El absolutismo os absorberá y no tendréis ni libertad de imprenta, ni de pensamiento, ni de conciencia. En una palabra, Cataluña perdería su régimen democrático. ¿Queréis un régimen de excepción?

El Sr. Robert. No. Queremos la autonomía para todas las regiones.

El señor marqués de Villaviciosa: ¿Para todas las regiones ó para ninguna? El Sr. Rusifol: Eso es otra cosa. (Fuertes rumores en tribunas y escaños).

Continúa el Sr. Roig y Bergadá y dice que no cree que ningunas Cortes concedan la autonomía política, si la pedis, dice, como reivindicación histórica. Termina diciendo que el catalanismo se combate haciendo concesiones, administrando con moralidad, que es lo único que piden los catalanes, y lo demás son exageraciones de algunos, no de todos, de los llamados catalanistas. Pido á estos, procedimientos, menos propaganda violenta, respetando á los que no piensan como ellos, único medio de pacificación en Cataluña.

Habla el doctor Robert, en medio de gran expectación de la Cámara.

Recogiendo algunas palabras del señor Romero Robledo, dice el orador que no ha llegado el momento de determinar el alcance del programa de Manresa y si constituye la bandera del catalanismo. (Fuertes rumores).

Defiende calurosamente al obispo señor Morgades, que fué, dice, una gloria del episcopado español y acendrado y perfecto patriota.

Defiende al señor obispo de Vich, que mandó predicar en catalán, diciendo que en el Concilio de Trento se ordenó que se enseñasen las oraciones y doctrinas en la lengua de cada pueblo. (Rumores).

Habla del Sr. Silvela y entiende que si el jefe de la Unión conservadora no fuera un hombre indeciso, hubiera dado á Cataluña lo que prometió y añade: O el Sr. Silvela tiene que desdecirse de todos sus discursos, ó tiene que ingresar en las filas del catalanismo.

El Sr. Silvela: Pido la palabra.

El Sr. Robert: Nosotros somos defensores de la unidad de la patria; lo que combatimos es la uniformidad, no la unidad. El catalanismo es una manifestación de vitalidad, no es una dolencia, y si fuera un estado morbooso, hay que aniquilarlo, con todos los cesantes que tiene el Gobierno; pero como no es así, debéis dar calor á ese movimiento de vitalidad y dejar que sean prósperas las regiones que quieren serlo.

Se suspende la discusión, que continúa en este momento con mayor concurrencia que en el día de ayer.

Noticias.

Se encuentra bastante mejorado de la indisposición que le retuvo estos días en la cama, el Sr. Pi y Margall.

Es objeto de diversos comentarios el acuerdo del Ayuntamiento de la Coruña por el cual se suprimen las hermanas de la caridad en los asilos que dependen en la capital de Galicia de aquella

»Desde mi última carta se levantaron cincuenta y cinco viviendas más para los pobres, que fueron sorteadas entre los más necesitados.

»Se construyen aperos de labranza, y en las escuelas públicas reciben actualmente instrucción mil quinientos setenta y dos niños de ambos sexos, esperando nuevo contingente, porque Salvador ha hecho la enseñanza obligatoria, bajo penas á los padres de los niños.

»Desterrada la poligamia en absoluto de todos estos estados que tienden á ensancharse, porque no se sucede día que no vengán tribus inmediatas á reconocer la soberanía del rey de Casabé, puedo asegurarte que dentro de un par de años, de continuar esto tan floreciente como hasta ahora, la nación se convertirá en Imperio, según por este mismo correo escribo á Roma para que designen algún nuevo prelado que me ayude en mi constante tarea de evangelizar á estas gentes.

»Los califarsis están completamente derrotados.

»Son muchos los años que tenemos todos; pero moriremos tranquilos por haber cumplido con nuestra misión en la tierra; tú empleando en obras de caridad la fortuna que Dios te ha concedido, viéndote ahora gozando de la placidez de una existencia de dulzuras, rodeada de tus tres hijos, lo mismo que tu marido, que tanto te adora y de tus queridos hermanos Araceli y Gustavo y de aquellos fieles servidores Berta y Yory, que os consideran con el esmero y entusiasmo de toda alma reconocida.

»¿A qué reiteraros mis entusiasmos por vosotros? Bien sabéis que nada me es tan satisfactorio que recordaros constantemente en cuantos actos de mi vida dependen, y con singularidad en el ejercicio de mis sagradas funciones.

»Pronto moriré, pero así y todo, me complace muy mucho manifestaros que tengo terminada una docena de aerostatos per-

feccionados, que manejan con singular maestría otros tantos cristianos que los emplean en recorrer por los aires grandes espacios, siendo infinito el número de indígenas que de tribus lejanas vienen atraídos por la curiosidad á Casabé y muchos se han establecido en estos dominios, y no pocos son los que asisten á las escuelas que tengo instaladas.

»¿Qué mayor dicha y ventura que haber cristianizado á miles de criaturas y á todos estos pueblos que me aclaman, sin duda porque aguardan el fin de mi existencia?

»¿Qué mayor satisfacción y alegría para aquella joven y hermosa aventurera que puso todo su gran corazón al servicio de una causa la más santa y noble en este mundo de miserias, de torturas, de infecundas rivalidades y de envidias?

»Aunados por un mismo pensamiento, tu maravilloso viaje y el mío ha de proporcionarnos, no lo dudéis jamás, la felicidad eterna y un recuerdo y veneración de todos estos negros, que ya conocen las infinitas misericordias del que les hizo hombres y cristianos.

»Adiós. Recibid mi bendición y con ella el afecto más cariñoso con que os estrecha contra su corazón, vuestro Padre Antonio, obispo de Casabé».

Al terminar la joven de leer la carta del sacerdote, Flora, la duquesita y su esposo Jorge Williams, que no eran otros los ancianos que hubieran de sentarse en el sofá de troncos en las inmediaciones de la cascada, y los viejos Araceli y Gustavo, más los tres hijos de aquéllos, que fueron los que penetraron en el parque, derramaron abundantes lágrimas; tal era la emoción que les producía el saber noticias del padre Antonio y de los progresos que en Casabé se advertían.

La duquesita, después de repuesta, exclamó:

—¿Qué felices pudieran ser los millonarios, si parte de sus riquezas la distribuyeran entre los pobres!

municipalidad. El señor gobernador civil interino revocó el acuerdo del Ayuntamiento, pero éste persiste en él.

—El señor obispo de Tarazona, según se habla, irá a ocupar la Silla metropolitana de Zaragoza, el señor obispo de Menorca irá a Jaen, a Menorca el obispo auxiliar electo de Zaragoza, Sr. Castro, y el obispo auxiliar de Valladolid irá a Tarazona.

—Un religioso que acaba de llegar a Cádiz procedente de Tanager ha manifestado que los dos niños cautivos viven. Que la muchacha acaso sea devuelta y que su hermano se encuentra en poder del cherif que lo compró a la kávila de Beniaroz.

—El general Sr. Polavieja ha anunciado oficialmente la dimisión del cargo de presidente de la Comisión que ha de emitir dictamen sobre el proyecto de ley constitutivo de la Armada que se discutirá en el Senado.

—Ayer por la mañana llegó a Madrid una Comisión de Zaragoza, portadora de un Mensaje dirigido al Congreso, suscripto por más de 9.000 firmas, en el que se protesta de que no se tomara en consideración el voto particular de la Unión Nacional y solicitando que se tenga en cuenta al discutirse los presupuestos parciales.

—Dicen de Castellón de la Plana que en Benicarló celebran estos días reuniones importantes elementos carlistas.

—Ayer con motivo del aniversario del fallecimiento del rey D. Alfonso XII, se han celebrado por la Comunidad de religiosos Agustinos funerales por el alma del monarca. Asistieron al acto el señor duque de Sexto y el señor conde de Benalúa.

—Ayer ha fallecido en el hospital de la Princesa el desgraciado escritor D. Antonio Hidalgo Mobellan. Hidalgo Mobellan no ha adulado a nadie y su pluma siempre correcta estuvo dispuesta a defender la justicia. Por esto murió en la miseria. Descanse en paz el queridísimo amigo y antiguo compañero.

—La Comisión de presupuestos del Congreso aprobó ayer el presupuesto de Marina. Lo mismo se aprobó el presupuesto de las posesiones del Africa Occidental y hoy se ha reunido con el fin de empezar el estudio del presupuesto de ingresos.

—En la línea del Pacífico ayer por la tarde fué materialmente aplastado por un tranvía eléctrico un pobre anciano que, como puede suponerse, falleció poco después de ocurrir el suceso.

—Procedente de París ha llegado a Madrid el novelista D. Benito Pérez Galdós.

—Hablan de Barcelona que los estudiantes continúan haciendo la vida normal, sin que haya temores por ahora de conflicto alguno.

—Por iniciativa de varios socios del Ateneo de Barcelona, se celebrará en aquella capital un banquete en honor del nuevo Rector de aquella Universidad señor Rodríguez Méndez. El banquete se dará el día 29 del presente.

—Anteayer ha fallecido en Villagaría (Pontevedra) el señor duque de Terranova. Nos asociamos al duelo de su familia.

—El director de El Evangelio, nuestro querido amigo D. Leopoldo Romeo, se encuentra mejor de las graves heridas que le produjeron en la calle de Cedaceiros. El médico de cabecera y los forenses no han podido afirmar definitivamente si las heridas fueron causadas por palo ó arma de fuego. Ayer a última hora el señor juez que entiende en el proceso notificó al señor Romeo el auto de procesamiento, que nunca habrán de perder su perfectísimo nivel.

—El día triste. No ocurre otra cosa. Suyo affmo,

EL CORRESPONSAL.

EL ASUNTO DEL FERROCARRIL

Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, ha sido aprobado en el Congreso el dictamen de la Comisión.

El lunes último recibió nuestro respo-

table amigo D. Lorenzo Aguirre un telegrama concebido en estos términos:

«Acaba de aprobarse sin discusión Dictamen.—Eza, Aceda, Muñoz, Seguí, Martínez Asenjo».

También los Sres. Vicén, alcalde de esta capital, y Llorente, presidente de la Diputación, recibieron en dicho día otros telegramas en iguales términos.

Posteriormente el Sr. Aguirre ha recibido la siguiente carta:

«Sr. D. Lorenzo Aguirre. Nuestro distinguido amigo: Nos apresuramos a escribirle a escape para anunciarle que en este momento, seis y cuarto, se ha aprobado el dictamen en la misma forma en que estaba redactado, con la sola adición de la parte contenida en la segunda enmienda que acuerda que se pague la indemnización que se fija con la cantidad embargada a la Compañía, desechando todo lo demás.

Mañana ó pasado pasará al Senado. Le saludan sus afmos. amigos Aceda, Seguí, Eza, Muñoz, Martínez Asenjo».

Hemos dado un gran paso, pero todavía falta mucho que hacer, por lo que todos aunados debemos seguir trabajando sin descanso hasta conseguir por completo nuestras aspiraciones.

Inauguración de la fábrica de harinas DE ALMENAR

Galantemente invitados por los señores Abad (D. Julio y D. Félix), a la inauguración de la fábrica de harinas que han construido recientemente en Almenar, teníamos el propósito de asistir a dicho acto, tanto por acceder a los deseos de tan buenos amigos, como por rendir culto a los progresos que la industria de la provincia va realizando aunque, por desgracia, lentamente; pero como el día 17, que era el señalado para la ceremonia, amaneció desapacible y nevando, tuvimos que desistir de nuestro viaje y dimos el encargo a un amigo de que escribiera algo sobre aquel solemne acto y hemos sido favorecidos con la siguiente:

Reseña. La fábrica la constituyen en la planta baja tres departamentos, ó sean local de fábrica, sala de aparatos productores de gas y departamento del motor.

En el primer piso se hallan la limpia y cernedores. Hay local suficiente en el primero y segundo piso para habitaciones de los dueños y de la dependencia de la fábrica.

Edificio. Estilo moderno; ocupa una extensión de 360 metros cuadrados. Tres puertas principales, once ventanas para dar luz a la fábrica y catorce balcones en el segundo piso. Todos los departamentos sobradamente desahogados para las máquinas y necesidades de la fábrica. No se ha omitido gasto ni sacrificio de ningún género, especialmente en lo que se relaciona con la calidad de los aparatos, montaje, etc.

Se ha buscado lo mejor sin reparar en el coste.

MAQUINARIA. Un generador, caldera de vapor inyector a gas, dos purificadores de aire, dos id. de carbón koo y dos id. de serrín, y un gasómetro. Estos aparatos están destinados a producir el gas, el cual, una vez purificado y enfriado va al motor a gas de 26 a 28 caballos efectivos, hermosísima máquina donde se suceden las explosiones con más ó menos frecuencia, según la fuerza que desarrollan. Asimismo en verdad que la marcha de un aparato de esa clase haya podido regularse de una manera matemática.

MOLINO. Tres piedras San Fermín (primer premio exposición París 1900) clase superiorísima y montadas con una base tan sólida y con tal precisión, que nunca habrán de perder su perfectísimo nivel.

LIMPIA. Combinada; fabricada expresamente para este país, compuesta de varios aparatos distintos con objeto de verificar la limpieza del grano de un modo perfecto, cernedor centrifugo encargado de separar completamente de la harina todo el salvado hasta las más pequeñas partículas.

Cernedor divisor cuya misión es beneficiar de un modo perfecto la separación de harinas. Los dos aparatos últimos están sin concluir de montar, pues era tal la necesidad sentida en este país que ha sido preciso anticipar los trabajos para la molituración de los granos.

Todas las operaciones se verifican de una manera automática y sin apenas la intervención personal, para lo cual hay elevadores etc. etc.

A espaldas de la fábrica hay un pozo encargado de suministrar el agua precisa a las máquinas, y para su elevación al último piso de la fábrica (20 metros), hay una bomba inglesa, de forma que por tuberías sube el agua a un depósito de zinc, cabida unos dos mil litros, del cual parte una tubería general para que cada aparato tome el agua precisa para

su funcionamiento. El consumo de agua de las máquinas es de unos 900 a 1.000 litros cada hora. La bomba recibe la fuerza de la transmisión general de los molinos.

Don Gerardo Alguacil, encargado de la montura de todas las máquinas y artefactos, ha demostrado tal actividad, tal práctica y conocimientos tan precisos y generales, que seguramente está llamado a un brillante porvenir y la instalación de Almenar ha de ser siempre su mejor garantía. Tanto es así que habiendo principiado la fábrica a trabajar hace 14 días todavía no ha habido que resolver la más pequeña dificultad.

El pasado domingo se verificó la inauguración y bendición de fábrica y máquinas, llamándose la primera desde dicha fecha «La Almenarense».

Como siempre ocurre en casos tales, hubo gran animación y alegría y se brindó por las prosperidades, etc., etc.

Y yo, desde estas columnas, uno mi felicitación a la de todos los asistentes, deseando a los Sres. Abad muchos negocios y positivos resultados en la nueva industria que acaban de implantar, que, a no dudarlo recompensará, los desvelos de dichos señores y servirá de estímulo para que otros capitales sorianos se empleen en el desenvolvimiento de la riqueza de este país, sumido hasta ahora en el marasmo más completo.

R. S.

BOLETIN OFICIAL

En el número correspondiente al lunes último aparecen las siguientes disposiciones: Real decreto del ministerio de Gracia y Justicia sobre funcionarios del orden judicial procedentes de Cuba y Filipinas.

Estado quincenal del movimiento de asilados en los establecimientos benéficos de la provincia. Extracto de los acuerdos tomados por la Excelentísima Diputación en la segunda reunión ordinaria.

En el de ayer: Circular del Gobierno civil sobre arriendo de local para las oficinas del mismo.

Otra recordando la obligación que todo concesionario de minas tiene de comunicar el nombre de las personas encargadas de dirigir la explotación. Otra sobre cumplimiento de las vigentes disposiciones relativas a pesas y medidas. Otra convocando a elección de concejales al distrito de Muro de Agreda para el día 15 de Diciembre.

Estado del precio medio que en los mercados de la provincia han obtenido los artículos de consumo durante el mes de Octubre último. Presupuesto carcelario del partido de Agreda y repartimiento del mismo.

Ecós y noticias.

Se nos informa que á causa de una inesperada desgracia de familia tuvo que salir en el tren, en la noche del martes último, con dirección á Cervera del Río Alhama y Aguilera nuestro respetable amigo D. Carlos Moreno, Gobernador civil de la provincia.

Por hoy no podemos ser más explícitos.

Se susurra que en la Estación del ferrocarril de esta capital se intentó cometer un robo en la taquilla a cargo de nuestro estimado amigo D. José Huet, jefe de dicha Estación, quien se encontró abierta aquella, aunque por fortuna sin faltarle cantidad alguna del dinero que en ella guardaba.

Que debió intentarse el robo lo prueba el que la llave del Sr. Huet no giraba en la cerradura y al levantar ésta el mecánico de los talleres se encontraron las guardas de la llave falsa que el ladrón debió utilizar para abrir y que se supone se romperá al intentar cerrar la puertecilla con precipitación.

El tiempo que por aquí disfrutamos nos tiene casi convertidos en sorbetes, pues desde hace unos ocho días el viento norte no deja de visitarnos, trayéndonos un descenso de temperatura considerable.

En la madrugada del lunes último el termómetro señaló nueve grados y ocho décimas bajo cero, sobre la superficie de la tierra, y siete grados bajo cero al aire libre.

Por esta causa es reputado dicho día como el más frío de la temporada actual.

En la noche del lunes al martes cambió la temperatura y comenzó a nevar copiosamente; volvió a repetirse este fenómeno en la noche siguiente, pero en el momento en que escribimos estas líneas el horizonte se encuentra despejado y vuelve a helar con intensidad.

El ministerio de la Gobernación ha revocado la providencia del señor Gobernador civil de esta provincia reparando el presupuesto adicional del Ayuntamiento de Soria.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro estimado amigo el farmacéutico de Calatañazor, D. Mariano Martínez Medrano.

El domingo último tuvo lugar en la villa de Langa de Duero la solemne inauguración del alumbrado eléctrico.

Por la guardia civil del puesto de Agreda ha sido detenido y puesto a disposición del señor juez, el joven de quince años Dionisio Sola.

Dicho joven era sirviente del industrial don Rafael Cerbello, con el que había disputado y a consecuencia de la disputa se despidió.

Una vez fuera de la casa de su amo se dedicó a cobrar ciertas cantidades que los clientes de éste le adeudaban por sus trabajos y géneros, por cuya causa fué detenido, ocupándose cinco pesetas que le quedaban, pues lo demás que había cobrado lo empleó en alimentarse y en el juego.

Por el Gobierno civil de provincia se anuncia el arriendo de locales para las oficinas de dicho centro, por término de diez años.

Los propietarios pueden dirigirse en instancia por término de treinta días, siempre que los locales que ofrezcan reúnan las condiciones para el objeto a que han de destinarse.

Mañana comenzarán en el local de la escuela normal de maestros de esta capital las oposiciones a las escuelas de niñas vacantes en esta provincia y cuyo sueldo es de 825 pesetas.

Las señoras maestras que han solicitado tomar parte en dichos ejercicios y que habrán de presentarse a las nueve en punto de la mañana, son las siguientes:

Doña Josefá Ballester, doña Constanza Iglesias, doña María García, doña Valentina Vera, doña Emerenciana Gil, doña Isidora Campos, doña Carmen Lucia, doña Mercedes Villacampa, doña Quintina Valdivia, doña Bienvenida Ballano y doña Concepción Villacampa.

Las de niños que se suspendieron el lunes último por enfermedad de un opositor darán principio el lunes próximo.

Los opositores son: D. Adriano Madruga, D. Simón N. Cebrián, don Salomé Benito, D. Vicente del Prado, don José de Pablo, D. Luis Espinar, D. Tomás Blasco, D. Segundo B. Romero, D. Mauricio Ranz, don Daniel Vizmanos, D. Germán Moral, don Victorio Domínguez, D. José Griñén, D. Eufas Alvarez y D. Sacerdote Rodrigo.

D. Victorio Domínguez tiene que acreditar poseer el título de maestro superior y D. José Griñén presentar la partida de bautismo.

Según ha declarado el señor ministro de la Guerra, el plazo para redimirse a metálico los mozos del actual reemplazo será en breve ampliado.

Ha fallecido a la edad de 84 años en Tozal moro el señor cura regente del mismo D. Isidoro Minguera.

Enviamos a su familia nuestro más sentido pesar.

El día 24 del actual fué detenido y puesto a disposición del Juzgado correspondiente el vecino de Agreda, Sebastián Lapeña, como autor de una herida en la cabeza, producida con arma contundente a su convecino Manuel Molero las Heras en reyerta habida entre ambos.

El martes último marchó de esta capital con dirección a Madrid a incorporarse a su regimiento después de haber pasado unos días al lado de su familia; nuestro estimado amigo el joven teniente de Caballería D. Celedonio Febrel.

Ha tomado posesión de su cargo el Ayudante del Fiel Contraste de Pesas y Medidas de esta provincia D. Fermín Jiménez.

A los 68 años de edad ha fallecido en Zárabes el párroco de dicho pueblo D. Manuel Olarte.

Desocan en paz.

Se dice que se concederá un nuevo plazo para que los desertores, prófugos y mozos no alistados puedan acogerse a la gracia de indulto.

Ha sido trasladado a prestar sus servicios en la provincia de Huesca el ingeniero de caminos de ésta D. Aurelio Saiz y Arnáez.

D. E. P. El día 22 del actual falleció en San Pedro Manrique, a los 75 años de edad la señora doña Francisca Oñate y Garcés de los Fayos.

Reciban sus hijos y demás familia el testimonio de nuestro pesar por tan sensible desgracia.

El número 5.º de Juventud marca en su artículo de entrada el rumbo que en lo sucesivo ha de seguir la Revista. Parte de su finalidad consistirá en exponer lo nuevo: el espíritu europeo; y el complemento de ese fin será realizar una labor de investigación social en todas las clases y lugares de España, que evidencie la verdadera naturaleza de la sociedad española y marque el sentido que debe transformarse su modernización.

Para esta campaña cuenta Juventud con la ayuda de los socios del Instituto de Sociología, del Laboratorio de Criminología, de la Sociedad Española de Historia Natural, y de cuantos se dedican a las investigaciones sociológicas. Juventud pone además sus columnas a disposición de las personas que quieran cooperar en esta obra.

El número 5.º publica trabajos de Dorado, Posada, Llanas Aguilaniedo, Martínez Ruiz, del cronista parisiense Cuevas, del músico Lapuerta y del americano Bayo.

Portada en dos tintas, de Marín.

Para la úlcera del estómago y neurastenia gástrica tómese el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Pídase siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

¿Queréis vender sin tregua? Pues anunciad sin descanso.—Empresa anunciadora, Los Tiroleses, Romanones, 7 y 9, entresuelos, Madrid.

El Cognac estilo Tine Champagne de la casa Domecy, de Jerez, es justamente preferido por las personas de buen gusto.

ANUNCIOS Cognac y Licores.

HENRI GARNIER & C.º-Pasajes (Guipúzcoa) MOLINERO No necesita un criado para molino, que sepa el oficio. Dirigirse a D. Manuel Gómez, de Laina. 2-84.

El mejor chocolate es el que se elabora en casa de PEDRO LLORENTE 21 Collado 21 Sucursal, Aceda, 15.—SORIA.

ANUNCIO Molinero. Se necesita uno que sepa perfectamente lo que se relaciona con esta industria. Indúl dirijirse sin buenas referencias y completos conocimientos. Se admitirán las solicitudes con todos los antecedentes precisos hasta el día 1.º de Diciembre próximo. Dirigirse a Abad Hermanos, fábrica de harinas, Almenar (Soria).

RELOJERIA DE JOSE PUYU

Soportales del Collado, núm. 40 (frente a la iglesia) SORIA Completo surtido en toda clase de relojes y composuras garantizadas. Facilidades para el pago. 40, COLLADO, 40

ANUNCIO El que quiera interesarse en la compra de tres casas pertenecientes a D. Mariano García Ruiz, vecino de Logroño, enclavadas en esta ciudad de Soria, una en la calle Mayor, señalada con el número 10; otra en la del Puente, con el 13 y otra en la Travesía del triunfo, sin número, puede avistarse con el D. Mariano que vive en dicha ciudad de Logroño, calle de la Cadena, número 9. 8-4d.

ULTRAMARINOS DE JUAN DIAZ GUTIÉRREZ

En la calle del Collado, número sesenta y dos, hay un comercio que vende pimienta ocal superior, especias de todas clases que ya no cabe mejor; si queréis buenos chorizos y á ellos tenéis afición, venid por este pimienta á casa del sucesor de Francisco G. Manrique, ahora tenéis ocasión. Los cerdos cuestan muy caros y es necesario mirar dónde compráis las especias (no os vayan a engañar) 8-12d

Venta de una casa de nueva construcción Se vende una casa en esta ciudad, situada en la calle de Numancia, números 21 y 23. Del precio y condiciones, informará su encargado D. Doña Gracia Gallego, que vive en la misma calle número 59. 5-8d.

GABINETE DENTAL DE DON JULIAN RUIZ

Collado, 35, pral. Habiendo regresado de su excursión, participa a su numerosa clientela de la capital y fuera de ella que permanecerá en ésta algún tiempo, practicando cuantos trabajos incumben á la profesión, según costumbre. COLLADO, 35, PRINCIPAL

O yo no tengo conciencia ó la llevo del revés si el regalo no es un impuesto á la inocencia. Relojería y taller DE H. PASTORA (Con dos patentes de invención) Marqués del Vadillo, 2. SORIA.—Est. tip. de V. Tejero 1901.

GRAN DESTILERIA A VAPOR

LA MÁS IMPORTANTE DE EUROPA

HENRI GARNIER & C.

PASAJES (Guipúzcoa)

CASAS EN FRANCIA

Fundadas en 1485

COGNAC Y PARIS

LICORORO

DIGESTIVO SIN RIVAL

PRODUCTOS ESPECIALMENTE RECOMENDADOS

COGNAC

ABSINTHE
AMER GARNIER
BITTER GARNIER
KINARDOA

MARCA TRES ESTRELLAS

EXTRA Y FINE CHAMPAGNE

RON SAN PABLO
ANIS DEL CANTABRO
JARABES
de todas clases.

CASAS EN ESPAÑA

Establecidas desde 1873

HARO Y ALICANTE

ANISETE

SUPERFINO

Pedirlos en todos los Casinos, Cafés, Fondas, Confiterías y Ultramarinos.

CUADRO SINÓTICO

para la aplicación del Timbre del Estado.

En la imprenta de este periódico acaba de hacerse una tirada del referido cuadro sinóptico con arreglo a la ley de 28 de Marzo de 1900 y reglamento para su ejecución aprobado por Real decreto de 27 de dicho mes y año.

Esta obra es muy útil para las Secretarías de Ayuntamientos y Juzgados municipales, porque por orden alfabético se consiguen en el cuadro los artículos de la ley aplicables a cada caso, timbre que deben llevar los distintos documentos que se extienden en las Secretarías y tarifas de la cuantía del timbre.

Es un esmerado trabajo debido a la laboriosidad de nuestro estimado amigo D. E. A. S., Secretario de Ayuntamiento de esta provincia. No obstante el tamaño del cuadro y el trabajo en él empleado, lo cedemos al insignificante precio de sesenta céntimos de peseta ejemplar.

Los pedidos a la librería de V. Tejero.—Soria.

ALMORRANAS

Se curan radicalmente en cuarenta y ocho horas usando la pomada infalible

IDEAL CREAM

Hay frascos de 1'50 y 2'50 pestas uno.

De venta en todas las farmacias y droguerías de más crédito; en Soria, Farmacia de DON JOSE MORALES ORANTES, calle del Collado, número 6.

12-26

CALEFACCION POR PETROLEO

CALORIFEROS MARCA 'DITMAR'

BUEN CALOR—POCO CONSUMO

Precio 15 pesetas uno

COCINAS PORTÁTILES

Reconocidas como las más económicas y prácticas para hacer los desayunos y demás cosas de momento: con ellas se evita el tener encendidas las cocinas de carbón, durante todo el día.

Economía, comodidad, prontitud y aseo

COCINILLAS PARA CAMPO, VIAJE, CACERÍAS, ETC.

Precios excepcionales.

De venta en todas las buenas Lampisterías, Ferreterías y Bazares de la provincia.

Almacén Central: Cervantes, 29.—MADRID.

Donde se pueden ver funcionar estos aparatos y se facilitan cuantos datos y comocimientos son necesarios para su uso.

8-8d

Tesoro de los niños.

Nuevo tratado de las obligaciones del hombre, conforme al mejor método de la enseñanza teórico-práctica, por

DON BLAS CE MONLAU

Este utilísimo libro de lectura que se encuentra aprobado para servir de texto en todas las escuelas de primera enseñanza por Real orden de 30 de Enero de 1873, y que tan conocido es de todos los Maestros, en particular de los de esta provincia, y cuya sexta edición está agotándose, se vende al precio de 4'50 pesetas docena.

TESORO DE LAS NIÑAS

ARREGLADO AL

TESORO DE LOS NIÑOS

aprobado para servir de texto en las escuelas y dispuesto para turnar la lectura entre alumnos de ambos sexos en escuelas incompletas por

DON BLAS CE MONLAU

Se vende a 4'50 pesetas docena.

LIBRERÍA DE VICENTE TEJERO.
Collado 54.—Soria.

Apuntes biográfico-pedagógicos

POR

Don Vicente del Prado Labad.

Se ha publicado un folleto con este título, que contiene las biografías de dieciséis ilustres pedagogos, y que puede servir como libro de lectura en las escuelas de primera enseñanza y de gran utilidad para los aspirantes al magisterio primario. Precio del ejemplar 50 céntimos.

Cuadro sinóptico de Aritmética elemental

POR

D. Sandalio Milla.

La aceptación que ha tenido este cuadro, lo recomienda eficazmente, así como su ínfimo precio de 0'50 ptas ejemplar. De venta en la librería de D. Vicente Tejero, Collado, 54, Soria.

Tónico-genitales del Dr. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad, de la espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 34 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas a 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.

Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.
En Soria, J. Morales, sucesor de Calanorra

PEDRO DOMEQ

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS

JERÉZ DE LA FRONTERA

Casa fundada en 1730

AUTORIZADA PARA EL USO DE LAS ARMAS REALES

521-8 POR R. O. DE 15 DE OCTUBRE DE 1894

Destilador de aguardiente puro de vino

estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE

Marcas: una, dos y tres Cepas y Extra

PEDID ESPECIALMENTE

COGNAC DE PEDRO DOMEQ

en todos los Cafés, Casinos, Círculos, Fondas, Hoteles y Restaurants, exigiendo las etiquetas

una, dos, tres cepas extra y fundador con su escudo de armas.

BRUNO UGARTE ANDRÉS

Armero y grabador.

NUMANCIA, 11, SORIA

Se hacen toda clase de grabados y sellos de metal, y se facilitan sellos de cartón oficiales, comerciales y particulares con esondos, alegorías ó emblemas en aparatos automáticos, cajas metálicas, nickeladas ó de madera barnizada, facsímiles, numeradores, calendarios con ruedas móviles, á mano ó automáticos, páguenes, agregados para las letras de cambio, monogramas, membrones en cajas nickeladas de bolsillo, relojes, medallones, diges, etc., lapiceros á cuatro usos pluma, lapicero, sello para lacre y de cartón.

Tintas especiales en frascos de todos tamaños para los sellos de cartón y metal.—Tampones perpetuos en todos colores.

Especialidad en tinta negra para marcar ropa, de la renombrada Casa de Lyon (París) que jamás se borra ni quema, la que puede emplearse con los sellos de cartón.



GRANDES ALMACENES

y fábrica de relojes

DE

CARLOS COPPEL

FUENCARRAL, 25 y 27, MADRID

Esta casa vende directamente al público á los mismos precios de la fábrica y garantiza la buena marcha de sus relojes con certificado de garantía.

Los relojes de la Casa COPPEL que no marchen bien se cambian por otros.

Grandes talleres de construcción y reparación de relojes.

Todas las composuras quedan garantizadas.

CATÁLOGO ILUSTRADO GRATIS

Remesas á provincias.

SASTRERIA CON GÉNEROS

A. PASTOR (EL RIOJANO)

Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de saldos que la experiencia me ha demostrado que lo dán pésimo—ofrezco á mis numerosos favorecedores y al público en general, mayor economía que cualquiera otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejor de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.

Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes ó después de la entrega de las prendas ó á plazos, previo convenio con la casa al hacer el encargo.

Visítad mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

45, Collado, 45

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA
COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA, THES

50 Recompensas Industriales

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20

BARCELONA

La faja eléctrica

Con privilegio de invención por veinte años, es el único aparato que desarrolla electricidad verdadera. Su corriente dura tres meses, y al cabo de este tiempo, con muy pequeños gastos, puede cargarse de nuevo. Lo garantizamos así, y devolveremos su importe si el aparato no respaldará á lo que ofrecemos. Todos los que padecen enfermedades nerviosas, artísticas ó reumáticas, del cerebro, de la médula, del estómago, del aparato locomotor, parálisis, atrofias, coxas, deben usar la faja eléctrica, que les asegura la curación. Y deben, sobre todo, rechazar esos artefactos, que con disímiles denominaciones se anuncian pomposamente como eléctricos, que no desarrollan electricidad ninguna, que no presntan beneficios más que á sus expendedores y que son perjudiciales porque han de ser mojados y la humedad es fatal para los senos, mucho más para los enfermos y muy especialmente para los reumáticos. El público debe tener especial cuidado en no dejarse engañar por las imitaciones y falsificaciones de la faja eléctrica. Esta desarrolla una corriente de 10 á 80 miliamperes y de 2 á 16 volts, lo que se hace constar delante del enfermo y éste puede comprobarlo por sí mismo, con la faja colocada ó suelta, por medio de un milliamperómetro y un voltímetro; en cualquier establecimiento ó central en que se produzca la luz eléctrica ó un gabinete electro-terapéutico.

Esta se expone en el Gabinete Electro-terapéutico, Carretas, 19, pral. Madrid, adonde los enfermos crónicos encuentran constantemente de 9 á 12 y de 2 á 6, médicos especialistas que pueden consultar y ser registrados gratuitamente. Los de provincias pueden hacerlo por correo.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias; en Soria Sr. Morales Orantes; en el Burgo de Osma, Farmacia de P. Izquierdo.